

94 - SADAIC – Soc. Argentina de Autores y Compositores

Vigencia: 01-06-97

Actualización: 01/08/2021

Domicilio: Lavalle 1547 – Capital Federal

Deleg. Salta: Virrey Toledo 863 3° Piso Of. 8 – Tel. (0387) 431 – 9250

✍ **IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE:** Credencial de Afiliado a la Obra Social y DNI.

✍ **FORMA DE ATENCIÓN:** No requiere Autorización previa. Para acceder a los servicios el afiliado deberá presentar junto a la credencial y DNI, el cupón de la cuota de socio abonada al día. Confeccionar ficha simple, con odontograma completo en rojo y azul.

✍ **NO TIENE BONO de CONSULTA y/o PRÁCTICAS.** Solicitar el código 01.01 en ficha.

✍ **CANTIDAD DE PRESTACIONES:** Reconoce 2 (dos) Códigos de Bioseguridad COVID (01.19) por mes (uno por turno) más 4 (cuatro) prestaciones mensuales, por afiliado. Diferenciar **LAS FECHAS** de cada 01.19 con sus respectivas prestaciones.

✍ **PRESTACIONES RECONOCIDAS:** Todas aquellas que se encuentran codificadas en el presente Instructivo. Las que no están incluidas se consideran prestaciones particulares, o no nombradas.

✍ **PRÓTESIS:** Cobertura del **40% a cargo de SADAIC**. Con Rxs pre y post para prótesis fijas.

✍ **PADRÓN DE PRESTADORES:** Padrón Único de prestadores, conformado por profesionales que atienden **sin cobro de diferencias para prácticas nombradas**.

Nomenclador

ODONTOLOGÍA GENERAL

Código	Descripción
Cap. I	Consultas
01.01	Consulta, fichado y plan de tratamiento
01.04	Consulta de Urgencia
01.19	Código de Bioseguridad COVID
Cap. II	Operatoria Dental
02.10	Restaur. Simple Incluye Fotocurado
02.15	Restaur. Compuesta Incluye Fotocurado
Cap. III	Endodoncia – No incluye Rxs
03.01	Tratamiento Inflamat. Pulpar Unirradicular
03.02	Tratamiento Infl. Pulpar de Dos Conductos
03.03	Tratamiento Pulpar de Tres Conductos

03.04	Conducto Subsiguiente
03.05	Biopulpectomía parcial
03.06	Necropulpectomía parcial / Momificación
Cap. V	Prevención
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico
05.02	Aplicación de Flúor. Consulta preventiva
05.04	Enseñanza de técnica de higiene oral
05.05	Sellantes de fosas, puntos y fisuras
05.06	Cariostáticos en permanentes
Cap. VII	Odontopediatría
07.01	Motivación en menores de 13 años.
07.04	Trat. con Formocresol en dientes primarios
Código	Descripción
Cap. VIII	Periodoncia
08.01	Consulta de estudio, diagnóstico y pronóstico
08.02	Tratam. Gingivitis marginal crónica 1 X arco.
08.03	Periodontitis destructiva leve o moderada.
08.04	Periodontitis destructiva grave / severa.
08.05	Desgaste selectivo armoniz. Un tratam. X boca
08.06	Placa Oclusal miorelajante.
Cap. IX	Radiología
09.01.01	Periapical
09.01.02	Bite Wing
09.01.03	Oclusal 6 x 8 cm.
09.01.04	Media Seriada de 4 a 7 películas
09.01.05	Seriada. De 8 a 14 películas
09.02.03	Artículo Témpero Mandibular, seis (6) tomas
09.02.04	Pantomografía.
09.02.05	Teleradiografía Cefalométrica.
09.02.07	Trazado Cefalométrico de Ricket
Cap. X	Cirugía Bucal
10.01	Extracción simple de pza. dentar. o resto radic.
10.02	Plástica de comunicación buco-sinusal
10.03	Biopsia por punción o aspiración
10.04	Alveolectomía estabilizadora - 6 zonas.
10.05	Reimplante Dentario inmed. al traumatismo
10.06	Incisión y drenaje de abscesos por vía endob.
10.07	Biopsia por escisión
10.08	Alargamiento Quirúrgico corona clínica
10.09	Extracción de dientes Retenidos **
10.10	Germectomía **
10.11	Liberación de dientes retenidos
10.12	Apicectomía **
10.13	Tratamiento de osteomielitis
10.14	Extracción de cuerpo extraño

10.18	Extracc. Por alveolectomia externa. Resto rad.
10.21	Gingivectomía con fines protésicos.

** Con Rxs pre y post a facturar por separado.

CAP. IV: PRÓTESIS

Para el reconocimiento de prótesis fijas deben presentarse las Rxs pre y post operatorias, excepto para el código 04.01.12. No podrán reconocerse con una frecuencia menor a tres (3) años. La Obra Social podría autorizarlas en menor tiempo, si el caso así lo requiere. Se deben indicar las piezas dentarias a reponer, tanto en el odontograma como en la ficha.

* Coseguros: 60% del arancel a cargo del afiliado (abonan al profesional en consultorio, según valores de la columna Coseg.*). Facturar el 40% restante a cargo de SADAIC.

Código	Descripción
	PRÓTESIS FIJAS
04.01.01	Incrustaciones cavidad simple
04.01.02	Incrustación cav. compuesta o compleja
04.01.03	Corona Forjada
04.01.04	Corona Colada
04.01.05	Corona colada con frente estético
04.01.07	Corona colada revest. en acrílico
04.01.08	Perno Muñón simple
04.01.09	Perno Muñón seccionado
04.01.10	Tramo de Puente Colado
04.01.11	Corona fundas de acrílico.
04.01.12	Elemento provisorio. Por unidad.
04.01.13	Corona de porcelana.
04.01.14	Tramo de puente de porcelana.
	PARCIALES REMOVIBLES
04.02.01	De acrílico hasta cuatro elementos
04.02.02	De acrílico de 5 o más elementos
04.02.03	Col. en Cromo-Cobalto. Hasta 4 elem
04.02.04	Col. En Cromo-Cobalto. 5 o más elem.
	PRÓTESIS COMPLETA
04.03.01	Completa Superior de acrílico.
04.03.02	Completa Inferior de acrílico.
04.03.03	Completa Inmediata
04.03.04	Base colada para prótesis completa
	VARIOS
04.04.01	Compostura Simple
04.04.02	Compostura con agregado de un diente
04.04.03	Compost. con agregado de un retenedor
04.04.04	Con agreg. de un diente y un retenedor
04.04.05	Diente Subsiguiente. C/u.

04.04.06	Retenedor Subsiguiente. C/u.
04.04.07	Sold. de retenc. de aparatos de Cromo-Cobalto con agregado de un diente
04.04.08	Retención Subsiguiente
04.04.09	Carilla de Acrílico
04.04.10	Rebasado de prótesis
04.04.11	Cubeta individual
04.04.12	Levante de artic. en acrílico traslúcido y retenedores forjados en acero.